

RESOLUCION No.88-2-1-1-04984

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañias, mediante Resolución No.ADM 86394 de 31 de diciembre de 1986, ratificada por la Resolución No.ADM 88397 de 25 de agosto de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 8 de julio de 1988, se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía denominada COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO;

QUE el señor Carlos Pérez Perasso, en su calidad de Presidente de la Compañía, con el patrocinio del doctor Gonzalo Noboa Elizalde, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe No.88-3405-IA de octubre 31 de 1988, el mismo que amplía el informe No. 88-2773-IA de septiembre 12 de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-2320 del 8 de noviembre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía denominada COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO por la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en seiscientas cincuenta y ocho mil nuevas acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura

Handwritten signature and initials on the left margin, including a large scribble and the letters 'e' and 'g'.

000014

Foja 2 de 2
Resolución No. 88-2-1-1
Compañía: COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO

04984

presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Primero del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de julio de 1923 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se acompaña a la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el Cantón de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a los...

10 NOV. 1988

Dr. Carlos JAVIER...
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



No. 2064-23

Eg

Queda inscrita esta Resolu -

000000

18000

ción de fojas 45.557 a 45.558, número 12.647 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.313 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 1.074 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 del Registro Mercantil de 1.944; 4.348 del Registro Mercantil de 1.965; 17.668 del Registro Mercantil de 1.972; 16.722 del Registro Mercantil de 1.976; 31.701 del Registro Mercantil de 1.980; y, 25.540 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

